

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO. SECUNDARIA. CURSO 2019/20.

Estimados padres/madres/tutores de alumnos/as de Secundaria:

Os recordamos que, en cumplimiento del Decreto 227/2011 de 5 de Julio que regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto durante las primeras semanas de clase, procederemos a entregar al alumnado los Libros de Texto correspondientes a las asignaturas del curso en que se encuentra matriculado.

Aquellos alumnos/as que por diferentes motivos (asignaturas pendientes para septiembre, no encontrarse en el centro en el momento de la recogida,etc) aún no han devuelto los libros, DEBEN HACERLO durante los días 2 y 3 de septiembre, a fin de que el Centro disponga de tiempo suficiente para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente (Instrucción sexta, apartado 6)

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 27 de abril de 2005, los alumnos y alumnas que participan en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto tienen la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros y de reponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable o malintencionada. En caso de no reponerlos, no recibirán los libros correspondientes al curso siguiente.

Esperamos vuestra colaboración, pues del cumplimiento de estas normas es nuestro alumnado, sus hijos e hijas, el principal beneficiado.

Desde Jefatura de Estudios, aprovechamos la ocasión para desearos un feliz verano.